

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3151 *GARCÍA JUNCO Y COMPAÑÍA, S.A.*

Se publica, de acuerdo con el artículo 319 y de la Ley de Sociedades Capital que, la junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de abril de 2026, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 23.978,76 euros, dejándolo cifrado en 456.858,48 euros.

La reducción del capital se lleva a cabo mediante la amortización de 114 acciones propias. Por tanto, la finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias. Al tratarse de acciones propias no se abonará importe alguno a los accionistas.

Sevilla, 30 de abril de 2026.- Administrador único, D. Ignacio García-Junco Clemente.

ID: A260023859-1